INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 35/2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 542/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

AO POTI S.A.

ID: 416.229

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 542/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AO POTI S.A.,** con RUC N° 80029151-4, domiciliada en la calle Ysapy N° 9015, Barrio Itá Yvate (Lambaré – Paraguay), representada por el Sr. **Luis Felipe Sousa Mujica,** con Cédula de Identidad N° 3.208.631, de acuerdo a la Escritura Pública N° 1267, de fecha 31 de diciembre de 2013, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 542/2022, suscripto en fecha 16 de diciembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 075-028/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 029-019/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 542/2022, suscrito con la firma AO POTI S.A., en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

CONTRATO N°	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
542/2022	**30/06/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

AO POTI S.A. CONTRATO N° 542/2022

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA incluido)
4	3917	42131611-002	GORRO QUIRÚRGICO: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	204000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	321	65.484.000	40.800	13.096.800
Monto a Ampliar: Guaraníes trece millones noventa y seis mil ochocientos. (IVA INCLUIDO)										**13.096.800**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA/N° 5000022039/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, el Departamento de Presupuesto y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informo que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 13.096.800.- (Guaraníes trece millones noventa y seis mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 618/2023, de 23 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 542/2022, suscrito con la firma AO POTI S.A.

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 542/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Alberto Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones